

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CABALGATA DE REYES A CELEBRAR EN MÓSTOLES

Clasificación CPV

34223310-2 Remolques de uso general

15842310-8 Caramelos

92300000-4: Servicios de entretenimiento.

92340000-6: Servicios de baile y diversión

92312000-2: Servicios Artísticos

1. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es el servicio de gestión de la Cabalgata de Reyes que consiste en el suministro en régimen de alquiler, montaje y decoración de **doce carrozas** de acompañamiento más **tres carrozas** de los Reyes Magos y sus vehículos de arrastre, incluido conductor, pasacalles, vestuario, escenografía, caramelos y medios técnicos necesarios para la Cabalgata de Reyes a celebrar el día 5 de enero de 2025.

2. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El periodo de este contrato será de **un año**, contado desde la formalización del mismo, **previéndose la posibilidad de ser prorrogado hasta tres años más**, prorrogándose el mismo de año en año en los términos contemplados en el artículo 29 de la LCSP.

Cuando al vencimiento del contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación del servicio a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existieran razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrán realizar una prórroga adicional hasta que comience el plazo de ejecución del nuevo contrato y por un plazo máximo de nueve meses, en las condiciones previstas en el art. 29.4 de la LCSP

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Ejecución de la actividad: 5 de enero de cada año de duración del contrato.

4. LUGAR DE CELEBRACIÓN

RECORRIDO: El recorrido será definido por el Ayuntamiento de Móstoles en plazo suficiente y transmitido a la empresa adjudicataria. Las carrozas serán trasladadas desde el lugar previsto por el Ayuntamiento para su almacenaje, hasta el inicio del recorrido.

Está previsto el suministro de las carrozas 15 días naturales antes, para lo que el Ayuntamiento facilitará un lugar de almacenamiento que será comunicado a la empresa adjudicataria con el tiempo suficiente.

5. **CARROZAS:**

5.1. **Carrozas que integrarán el desfile.**

El adjudicatario deberá prestar el servicio de alquiler de carrozas de fantasía con el siguiente desglose:

- **3 carrozas** tipo trono para los Reyes Magos, cuyas medidas serán:
 - Longitud: 8 metros
 - Anchura: 2,5 metros.
 - Altura: 4 metros

- **12 carrozas** de acompañamiento con diseños infantiles y de fantasía, cuyas medidas serán:
 - Longitud: mínimo 6 metros.
 - Anchura: 2,5 metros.
 - Altura: 4 metros

5.2. **Descripción de las carrozas**

5.2.1. **Características técnicas generales de las Carrozas**

- Medidas: Entre 6 y 8 metros de largo, 4 de altura y 2,5 de ancho
- Materiales principales: Poliestireno expandido, porexpan, fibra de vidrio, cartón piedra, madera y hierro, o similares
- Suelo resistente
- Faldón rígido de protección lateral, para ocultar las ruedas y los bajos
- Remolque con eje delantero y trasero
- Gancho de tracción del remolque con cadena de seguridad para el anclaje entre el vehículo tractor y la carroza. El gancho deberá estar homologado para la masa máxima autorizada para el remolque
- Todas las carrozas dispondrán de barandilla en aquellas zonas donde vayan personas y estén al descubierto
- Dispondrán de una escalera portátil para acceder a las mismas
- Incluirán una estructura portátil para acceder a las mismas
- Todas las carrozas estarán iluminadas con focos LED
- Deberán incluir extintor

- Dispondrán de zona de almacén para caramelos
- Contarán con asientos para llevar entre 10 y 15 personas
- Todas las carrozas llevarán columna de sonido.
- Cada carroza contará con un grupo electrógeno autónomo suficiente para el sonido y la iluminación individual, que deberán estar ocultos al público. Además, se contará con 3 generadores de repuesto para cubrir cualquier incidencia que pueda darse durante el recorrido.
- En el diseño y construcción de todas las carrozas primará la seguridad, evitando estructuras y elementos que puedan menoscabar la misma, incorporando elementos de seguridad que evite caídas desde la estructura de escalones
- Las carrozas deberán estar perfectamente iluminadas de forma que se aprecien todas las figuras, especialmente la zona del trono dándole mayor protagonismo al Rey Mago y de tal manera que no deslumbre al público
- El licitador aportará los vehículos de tracción y conductor para cada una de las carrozas, contando con dos vehículos y conductor de repuesto por posibles averías durante el recorrido.

Los vehículos de arrastre deberán contar con el correspondiente seguro y ser apto para circular por la vía pública en los términos que establece el Código de Circulación. Será por cuenta del adjudicatario la contratación de los conductores de los vehículos de arrastre de las carrozas, debiendo estar en posesión del oportuno permiso de conducir en vigor.

5.2.2. Características de las carrozas monumentales de Reyes Magos.

- Remolque con eje delantero y eje trasero
- Tiro con cadena
- Estructura trasera para la instalación del generador
- Faldones rígidos en los laterales
- Barandilla o zona de protección
- Escalinata para albergar 10 pajes
- Escalera portátil para acceder a las carrozas
- Zona de almacenaje para caramelos
- Iluminación con focos led
- Decoración:
 - Cada carroza contará con una temática diferenciada para cada rey mago, teniendo en cuenta el origen de cada uno
 - Cajón principal con 3 escalones para acceder al trono
 - Elementos decorativos de porexpan endurecido
 - Trono para el Rey mago decorado con terciopelo
 - Templete decorativo con 4 columnas ornamentadas
 - Laterales cubriendo todo el largo de la batea decorados con elementos de ornamentación
 - Cada una de las carrozas de los Reyes Magos portará una figura principal en la parte delantera de la carroza, diferente para cada Rey que consistirá

en un caballo, un camello y un elefante, diferenciando así la procedencia de cada uno de ellos

- Sistema de seguridad antiatropello: Las carrozas contarán con protectores laterales rígidos para evitar atropellos e irán cubiertos por loneta tematizada acorde a la carroza.

5.2.3. Características de las carrozas infantiles y de fantasía

- Remolque con eje delantero y eje trasero
- Tiro con cadena
- Estructura trasera para la instalación del generador
- Barandilla o zona de protección
- Asientos para albergar 15 personas
- Escalera portátil para acceder a las carrozas
- Zona de almacenaje para caramelos
- Iluminación con focos led
- Decoración:
 - Las carrozas deberán tener temáticas originales y actuales con figuras o motivos de gran calidad y vistosidad. Entre las temáticas propuestas deberá contar con carrozas de: superhéroes, personajes de dibujos animados conocidos por los niños, escenas navideñas, escenas de fantasía, etc.
 - Elementos decorativos de porexpan endurecido
- Sistema de seguridad antiatropello: Las carrozas contarán con protectores laterales rígidos para evitar atropellos e irán cubiertos por loneta tematizada acorde a la carroza.

Se adjudicatario pondrá a disposición 2 vehículos de tracción y conductor de repuesto para hacer frente a posibles incidencias.

Se deberá presentar por parte de los licitantes un proyecto con las fotografías o bocetos de cada una de las carrozas propuestas, indicando sus medidas, así como una descripción de las figuras y elementos decorativos y estéticos de cada una de ellas, indicando igualmente las características técnicas referentes a la iluminación de cada carroza.

6. PASACALLES:

El licitador aportará 12 pasacalles, con la misma temática de cada una de las carrozas a la que acompaña.

Estos pasacalles irán delante de la carroza, cubriendo el espacio entre carrozas para hacer la cabalgata más amena, por lo que deben procurar cubrir dicho hueco e interactuar con el público.

Deben ser de gran vistosidad, aportando elementos de gran formato, personajes caracterizados de acuerdo a la temática de la carroza, con trajes y caracterizaciones de gran calidad.

Cada pasacalle estará compuesto por un mínimo de 9 componentes

7. MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS

El adjudicatario dispondrá de todos los medios técnicos necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Para la realización de los trabajos, el adjudicatario deberá aportar 1 responsable general que será el interlocutor con el Ayuntamiento de Móstoles.

Un presentador/animador que desde el balcón del Ayuntamiento amenizará la llegada de los Reyes Magos el día 5 de enero desde las 18:00 h. hasta la finalización del pregón.

Además, y para poder solventar cualquier incidente el día de la Cabalgata (5 de enero), deberá haber desde 3 horas antes del inicio de la Cabalgata y durante la duración de la misma, personal cualificado para la realización de pruebas previas y solventar cualquier problema que pudiera surgir durante el desarrollo de la misma.

El adjudicatario también deberá aportar 5 coordinadores generales desde 3 horas antes del inicio de la Cabalgata y durante la duración de la misma, para solventar cualquier problema que pueda surgir.

El adjudicatario pondrá a disposición del Ayuntamiento **32 controladores** que acompañarán a las carrozas en su recorrido evitando la intrusión del público en la trayectoria de la misma. Deberán ir provistos de chalecos reflectantes para su identificación. Este personal dependerá directa y exclusivamente de la empresa adjudicataria.

Todo el personal dependerá exclusivamente del adjudicatario, que tendrá todos los derechos y obligaciones, debiendo cumplir las disposiciones vigentes en materia laboral, Seguridad Social e higiene y seguridad en el trabajo, referida al propio personal a su cargo. Este personal en ningún caso se considerará personal municipal, estando el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad.

En caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido a algún miembro de los integrantes del personal que realice trabajos para el adjudicatario, éste último cumplirá con lo dispuesto en las normas vigentes, muy especialmente en las referidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, bajo su responsabilidad, sin que esta alcance en modo alguno al Ayuntamiento de Móstoles, quien quedará excluido de toda relación laboral o mercantil con cualesquiera de las personas, tanto físicas como jurídicas que a través del adjudicatario, colaboren, participen, ejecuten o presten servicios en orden al cumplimiento de las obligaciones que se establecen en este documento.

Estas personas serán profesionales del sector, coordinados por un supervisor que estará en contacto permanente con la persona responsable del Departamento de Festejos. Todo

el personal de la empresa adjudicataria que preste sus servicios en la Cabalgata de Reyes deberá ir convenientemente identificado y seguirá las indicaciones del coordinador en todo momento.

El personal de la empresa estará coordinado por un supervisor, que estará en contacto permanente con el responsable de la Concejalía de Festejos, siguiendo las indicaciones que se le marquen en todo momento.

8. VESTUARIO, CARACTERIZACIÓN Y ESCENOGRAFÍA

El adjudicatario se hará cargo del alquiler del vestuario completo y complementos, incluyendo pelucas, coronas, guantes, babuchas, zapatos..., para los Reyes Magos y sus pajes, con las siguientes características:

- 6 trajes de Reyes Magos
- 30 trajes de paje (10 por cada Rey) Serán tres juegos, uno por cada Rey Mago, y cada uno de los juegos, los trajes de los pajes serán iguales y en consonancia con el Rey Mago al que acompañan.

Todos los disfraces y complementos serán de gran calidad y estarán debidamente conservados, en el caso de que no fueran nuevos.

El vestuario debe ponerse a disposición del Responsable de Festejos, con al menos, una semana de anterioridad.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de exigir al adjudicatario la mejora y en su caso la sustitución con la debida anticipación, de aquellos disfraces que, a juicio del servicio técnico municipal, no cuenten con la calidad adecuada o no estén en perfecto estado de conservación.

Igualmente pondrá a disposición del Ayuntamiento una persona experta para maquillar y caracterizar a los participantes como reyes magos y pajes, el día 5 de enero en horario de mañana y tarde.

El adjudicatario deberá aportar la decoración y escenografía para el escenario donde, tras la Cabalgata, los RRMM darán el discurso. En dicho escenario se debe incluir:

- 3 tronos reales
- 3 buzones
- 1 camello
- 5 columnas unidas por 4 arcos, en la parte trasera del escenario
- 1 árbol de navidad
- 1 estrella de oriente

9. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- Será por cuenta del adjudicatario la compra de 10.000 kg. de caramelos blandos tipo gominola sin gluten aptos para celíacos, libres de alérgenos, en bolsas de un

kilo, debiendo cumplir con lo indicado en el Reglamento (CE) nº 1333/2008, de 16 de diciembre, sobre aditivos alimentarios y el Real Decreto 348/2011 sobre normas de calidad para caramelos, chicles, confites y golosinas, además tendrán adaptarse en su textura y peso para que el lanzamiento desde las carrozas no suponga un peligro para los asistentes del acto.

Los caramelos estarán a disposición del Ayuntamiento cinco días hábiles antes de la fecha de celebración de la Cabalgata. Siguiendo las indicaciones de los técnicos del Ayuntamiento, la empresa se encargará de su distribución en cada una de las carrozas que conforman la cabalgata.

- El adjudicatario proporcionará dos autobuses tipo VAN con 15 plazas que partirán desde el Ayuntamiento para llevar a los Reyes Magos y su séquito a los hospitales y comedor social el día 5 de enero desde las 09:00 h. hasta las 14.30 horas
- La empresa adjudicataria proporcionará otro autobús con un mínimo de 45 plazas, que se encargará del traslado de los Reyes Magos y de sus pajes desde el edificio municipal hasta el inicio de la cabalga el día 5 de enero entre las 15:00 h. y las 17:30 horas.
- El adjudicatario incluirá un tren navideño para todo el recorrido de la Cabalgata
- La empresa adjudicataria deberá contar con un seguro de responsabilidad civil de al menos 600.000 €, para solventar cualquier accidente que como consecuencia de la utilización de las carrozas pudiera producirse sobre bienes o sobre las personas que participen o presencien la Cabalgata de Reyes del día 5 de enero, comprendiéndose en ella los trabajos de preparación del desfile, así como los de culminación del mismo.
- La empresa adjudicataria deberá cumplir todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, aplicación de los convenios colectivos vigentes, siendo la única responsable y asumiendo cuantas obligaciones de carácter laboral o de cualquier otro orden se deriven de sus relaciones a las cuales es ajeno el Ayuntamiento de Móstoles. Deberá contar con un Técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
- El adjudicatario será responsable del buen uso de las instalaciones, aparatos y resto de los medios a utilizar en la prestación del servicio y que sean de propiedad municipal, estando obligado a reponerlo cuando su pérdida o deterioro sean consecuencia inmediata de un uso inadecuado.
- Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de transporte de las carrozas, tanto el montaje como el desmontaje, así como las dietas y el alojamiento del personal que realice dichas tareas.
- El adjudicatario deberá aportar un certificado suscrito por técnico competente, que acredite la seguridad y solidez del soporte estructural de carga, de un mínimo de 200 Kg/m²

- El adjudicatario se hará cargo del abono de los derechos de SGAE o cualquier otra entidad que tenga asumida la gestión de los derechos de autor

10. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

- El Ayuntamiento de Móstoles pondrá a disposición del adjudicatario un espacio adecuado para los trabajos de montaje y desmontaje de las carrozas. El plazo de uso de este espacio comprenderá desde el día 20 de diciembre de 2024 hasta un máximo de cinco días hábiles a partir de la cabalgata, momento en que el espacio deberá estar despejado de cualquier material relacionado con este contrato por parte del adjudicatario. Las carrozas deberán ser entregadas montadas el 30 de diciembre a no ser por motivos de fuerza mayor.
- El Ayuntamiento pondrá a disposición de la empresa adjudicataria un toro para ayuda en el montaje de las carrozas

11. SEGURIDAD E HIGIENE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Para la ejecución de los trabajos la empresa adjudicataria cumplirá y será de su responsabilidad todas las disposiciones en materia de seguridad e higiene en el trabajo, así como de Prevención de Riesgos laborales. La empresa deberá contar con un plan de seguridad y salud, suscrito por un técnico competente en la materia, para la realización de los trabajos y servicios del contrato.

El Ayuntamiento podrá ordenar la paralización de los trabajos cuando considere que pueden existir riesgos que lo aconsejen, porque no se adopten las medidas de seguridad o porque son insuficientes. El ayuntamiento queda exonerado de toda responsabilidad civil y penal respecto a cualquier accidente laboral.

Las repercusiones económicas que se deriven de lo expresado en este apartado estarán incluidas en los precios del contrato y en ningún caso supondrán un coste adicional.

12. ROTACIÓN E INNOVACIÓN DE PROYECTOS

El diseño de las carrozas no se repetirá en los años sucesivos de vigencia de este contrato o en sus posibles prórrogas, salvo mejor criterio del área de Festejos.

Móstoles, a la fecha de la firma

LA TÉCNICO DE FESTEJOS